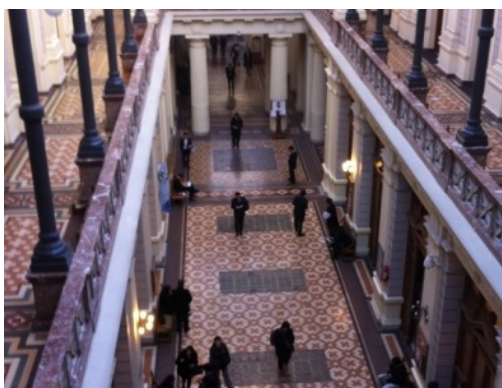


02/06/2021

Corte confirma condena obtenida por Fiscalía Centro Norte contra imputada que apuñaló más de cuarenta veces a víctima

- De forma unánime, la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago acogió los argumentos expuestos por la Fiscalía Regional Centro Norte y mantuvo la condena obtenida en el juicio oral contra una imputada acusada como autora del delito de homicidio calificado, quien deberá cumplir la pena de 15 años de presidio efectivo.



- En este juicio, la fiscal Paula Rojas y la abogada Paulina Cabrera -Fiscalía Centro Norte- lograron acreditar este crimen perpetrado el 1 de octubre de 2018 al interior de un domicilio ubicado en la comuna de Cerro Navia. En ese lugar, la acusada Abigail Osses Jiménez (27), con un cuchillo efectuó 46 estocadas a la víctima, José Gutiérrez Albornoz.
- La investigación realizada junto a un equipo de la PDI, da cuenta que una vez cometido el crimen, la acusada tomó un manojo de llaves de propiedad de la víctima y salió del inmueble dejándolo abandonado en el lugar.
- Luego, entregó las llaves de la casa y de los vehículos de la víctima a su hermana Camila Osses Jiménez (30), quien el día 3 de octubre fue a la casa y usando las llaves, entró al lugar donde se encontraba el fallecido y ahí se apoderó de un cilindro de gas.
- Fue el día 4 de octubre cuando arrendatarios encontraron el cuerpo sin vida de José Gutiérrez Albornoz, fallecido a causa de las estocadas y cortes propinados por Abigail Osses Jiménez.
- Por estos hechos, la acusada Abigail Osses fue condenada por el Tribunal Oral como autora de homicidio calificado a la pena de 15 años de presidio efectivo, en tanto que su hermana Camila Osses, deberá cumplir la pena de siete años de cárcel como autora de robo en lugar destinado a la habitación.

- En el juicio, el ente persecutor pudo acreditar ante el tribunal las agravantes invocadas de alevosía y ensañamiento.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369